

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Retiro
Negociado de Licencias**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de superficie de uso comercial en supermercado sito en la calle de Narciso Serra, número 13, solicitado por la sociedad mercantil “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”.

La vigencia de este Plan Especial será de un año a contar desde la fecha de publicación de la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Someter dicho Acuerdo a trámite de información pública por un plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito de Retiro, sito en avenida Ciudad de Barcelona, número 162, en horario de nueve a once, lunes, miércoles y viernes.

El importe del presente anuncio correrá por cuenta del solicitante de la aprobación del Plan Especial.

Madrid, 2016.—El secretario del Distrito, Carlos de Grado Medrano.

(02/28.351/16)

